



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

DIRECCION GENERAL
DE ASESORIA PERICIALES
RESOLUCIONES INTERNAS

NN° 1883 Año 2024

La Plata, 5 de diciembre de 2024.

VISTO:

El requerimiento formulado por la Sección Psicología de la Asesoría Pericial del departamento judicial San Isidro, y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones esgrimidas en el escrito peticionante y que el Acuerdo registrado bajo el número 1870 en su artículo 3° habilita dicha medida,

POR ELLO, el Director General de Asesorías Periciales en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo 1°) En atención a la situación de la Sección Psicología de la Asesoría Pericial del departamento judicial San Isidro y en virtud del artículo 3, apartado b, primer párrafo del Acuerdo SCBA Nro. 1870, se hace saber que los peritos existentes resultan insuficientes para absorber el cúmulo de peritajes, debiendo los magistrados proceder de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del citado artículo, hasta el día 15 de marzo de 2025.

Artículo 2°) Lo dispuesto en el artículo precedente encontrará excepción en: los requerimientos que provengan del Fuero Penal y Ministerio Público, los relacionados con determinación de la capacidad jurídica, internaciones e inhabilitaciones, los que se peticionen en virtud de las facultades ordenatorias e

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

instructorias de los jueces y las causas en que ambas partes actúen con beneficio de litigar sin gastos.

Artículo 3º) Vencido el plazo fijado en el Artículo 1º, deberá acreditarse haber reducido - considerablemente- el número de dictámenes pendientes a la fecha de la presente resolución o acrecentado el rendimiento mensual, como condición previa y determinante de evaluación de una potencial prórroga.

Artículo 4º) Póngase en conocimiento de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales.

Artículo 5º) Regístrese, comuníquese y archívese.




Abog. Gustavo Enrique Cappelli
Subsecretario

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

A cargo de la dirección General de Asesorías Periciales.

N-23422/24